

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General; Ing. José Guillermo Morales y Morales, Secretario Técnico; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna; Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-----
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. PROYECTO DE ACUERDO CT/25-02-2016/001-----
- IV. CIERRE DE LA SESIÓN-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. PROYECTO DE ACUERDO CT/25-02-2016/001.** Con la anuencia del Presidente, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que en fecha doce de febrero del presente año se recibió mediante Oficialía de Partes solicitud de Información con número de folio P001-2016 en donde se requieren copias simples de la cuenta pública 2015 del Ayuntamiento de Alvarado, Veracruz.-----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En este sentido, si bien las Cuentas Públicas son generadas por los Entes Fiscalizables, lo cierto es que este Órgano al momento la resguarda con motivo de la fiscalización superior a las cuentas públicas de los Entes Fiscalizables correspondientes al ejercicio 2015, procedimiento que aún no concluye y que está a cargo de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas.-----

A continuación se le da uso de la voz al Director General de Asuntos Jurídicos quien manifiesta que en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 117 señala que:

*La información que genere, reciba, recopile o resguarde el Ente Fiscalizador tendrá el carácter de pública o restringida, en términos de la ley de la materia; pero, en todo caso, deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones mientras el Congreso no apruebe el Informe del Resultado de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables correspondientes al ejercicio 2015.*

*Una vez aprobado, el Órgano lo publicará en su página electrónica de la red informática conocida como internet.*

En virtud de lo anterior y considerando que las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2015 de los Entes Fiscalizables con motivo de revisión por este Órgano de Fiscalización Superior, de conformidad con la solicitud emitida por el H. Congreso del Estado mediante Acuerdo de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, dado en sesión ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el día 4 de febrero del presente año y notificada el pasado 11 de febrero mediante oficio número: LXIII/HCEV/CPV/2016/198, resulta necesario reservar dichas cuentas y la información que derive de su fiscalización superior hasta en tanto no sea aprobado por el H. Congreso del Estado el dictamen correspondiente.-----

Así, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la motivación enunciada por el Director General de Asuntos Jurídicos, corresponde legítimamente a las hipótesis planteadas por el artículo 12.1 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señalan que es información reservada y por lo tanto no

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que esta ley se refiere, la siguiente:-----

*VII. La contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o fiscalización estatales, hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes;*

*X. La que por disposición expresa de otra ley vigente al momento de la publicación de ésta, sea considerada reservada.*

Por lo anterior resulta procedente clasificar en su modalidad de reservada por evento, las Cuentas públicas, papeles de trabajo, pliegos de observaciones, solventaciones e Informe del Resultado de la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización superior a los Entes Fiscalizables correspondientes al ejercicio 2015.-----

De este modo y con anuencia del Presidente, se somete a la consideración de los integrantes del Comité el ACUERDO CT/25-02-2016/001 POR EL QUE SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SU MODALIDAD DE RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFORME A LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 12.1 FRACCIONES VII y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

El Presidente pregunta a los presentes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda:-----

**PRIMERO.-** En términos del Artículo 13.5 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el ACUERDO CT/25-02-2016/001 POR EL QUE SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SU MODALIDAD DE RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFORME A LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 12.1 FRACCIONES VII y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y responda al solicitante conforme a lo acordado durante esta sesión.-----

**V. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTE**

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez  
Auditor General



**SECRETARIA EJECUTIVA**

Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia

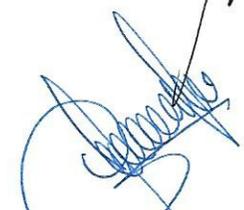


**VOCALES**

Ing. José Guillermo Morales y Morales  
Secretario Técnico



Lic. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y Finanzas

L.C. María Elena Sánchez  
Contralora Interna

